

“Todos somos contribuyentes”

●●●El Gobierno reitera que Doral debe disminuir su caso en el proceso administrativo que provee Hacienda tal como tendría que hacer cualquier individuo

VIENE DE LA PORTADA DE NEGOCIOS

La representación de Doral procuró justificar la validez del controversial acuerdo contributivo tanto desde el lado económico como el procesal.

“No puede ser el interés del estado, no puedo concebir que el interés sea que otro banco no pueda superar esta situación”, dijo Miranda Vicente al recordar que el acuerdo contributivo en controversia se firmó luego de la crisis que experimentó el sector bancario de la Isla.

Según Miranda Vicente, en 2010, Puerto Rico “sufrió el fulminante cierre” de tres bancos y se redujo sus-

tancialmente la actividad prestataria en la Isla. “Los bancos no absorbieron todos los empleados”, recordó.

El abogado agregó que era y es la política pública del estado fortalecer el sistema bancario, por lo que obraba en el interés de las partes “buscar acuerdos para sobrevivir a una crisis”.

En tanto, Rosario Cortés aseguró que el acuerdo es válido porque el estado de derecho prohíbe su anulación unilateral. Y acto seguido, le planteó a la jueza Pérez Pérez que era meritorio que el Tribunal de Primera Instancia viera el caso, porque utilizar

el procedimiento administrativo que toca a los contribuyentes no ofrecería imparcialidad a Doral. Esto, dijo Rosario Cortés, porque la secretaria de Hacienda Melba Acosta Febo ya ha verbalizado públicamente que el reclamo de Doral carece de méritos.

“Todos somos contribuyentes”, aseveró por su parte la abogada del estado.

La abogada Juan García subrayó que el Tribunal de Primera Instancia no tiene jurisdicción sobre el caso, pues toca al Departamento de Hacienda examinar la controversia. Esto porque Hacienda declaró nulo el acuerdo, pues este parte de argumentos falsos.

Agregó que Doral debe atenerse al procedimiento administrativo que otorgaría a cualquier contribuyente.

“No hay forma de establecer el falseamiento, si no pasamos la materia contributivamente”, aseveró la abogada.

Dapena reforzó el argumento de su colega al asegurar que Doral no pagó lo que alega. Explicó que el reintegro no procede porque lo que se negoció fue el reconocimiento de un activo contributivo y que ese activo no “mutar” para convertirse en un reintegro.

“Un activo de impuestos diferido y un reintegro son cosas distintas”, subrayó Dapena y al instante, planteó que los problemas de Doral no emanan de la controversia contributiva.

“Los problemas de Doral no empezaron ayer”, sostuvo Dapena.

Tras los eventos, la jueza Pérez Pérez dijo que decidiría la moción de destimación que radicó el Gobierno antes del 16 de junio. El caso, según el Tribunal Supremo, debe resolverse en o antes del 26 de junio.

ASESORÍA SÍ, NEGOCIACIÓN NO

La exsecretaria de Hacienda, Xenia Vélez, declinó hacer comentarios en torno al acuerdo contributivo entre Doral y Hacienda, luego de que saliera a relucir que habría colaborado en el proceso junto a la otrora subsecretaria de Hacienda, Blanca Alvarez.

Vélez subrayó que durante ese período fue contratista de Hacienda, que se le hacían consultas de diversos temas y que solo trabajaba en los proyectos que le asignara Alvarez.



Carlos D. Rivas, director ejecutivo de OGP, se dirige a la Cámara de Comercio. Al lado, el presidente de la entidad, Jorge Cañellas.

Carlos Rivas: los números cuadran

Pero según Lara este es solo el primer paso

Joanisabel González

joanisabel.gonzalez@elnuevodia.com
Twitter: @jgonzalezpr

El Pese a la baja acumulada de \$320 millones en los ingresos del fisco, el Gobierno continúa enfocado en lograr un presupuesto balanceado para el próximo año fiscal y en aprobar la Ley de Sustentabilidad Fiscal, dijo ayer el director ejecutivo de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Carlos D. Rivas.

Según Rivas la ley que establecería recortes en contratos, la suspensión de ciertos beneficios a trabajadores y que establece la transferencia de dinero de diversas corporaciones públicas a fondos especiales cuenta con los votos para su aprobación.

Rivas aseguró que el presupuesto recomendado es menor al vigente. “Ahora, tras que tienes un presupuesto más pequeño, ha habido una reconfiguración total del gasto porque va más (dinero) a pago de deuda, retiro y la Universidad (de Puerto Rico)”, sostuvo.

Rivas indicó que, a raíz de la reconfiguración de los recursos, el Gobierno procurará maximizar los fondos federales. Empero, no pudo

precisar cuánto del presupuesto operacional recomendado corresponde a ingresos no recurrentes.

Ayer, Rivas y el economista Juan Lara participaron de un evento que organizó la Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR) para discutir la situación presupuestaria del Gobierno.

Durante el conversatorio, Lara insistió en que Puerto Rico necesita ya un presupuesto balanceado, pues se trata de un proyecto de tres administraciones que no acaba de concretarse. Sin embargo, sostuvo que un presupuesto balanceado en el 2015 es solo un primer paso.

“Tiene que haber un presupuesto balanceado en 2016 y 2017, hasta que recuperemos el acceso al mercado en condiciones favorables”, sostuvo Lara.

En ese momento, agregó el economista, Puerto Rico podría acudir nuevamente a los mercados no para cubrir gasto corrientes sino para lograr inversiones de capital que contribuyan al desarrollo económico.

\$9,640

MILLONES

Presupuesto recomendado para el año fiscal 2015 con cargo al Fondo General



Licenciado Ramón L. Rosario Cortés.